ESCRIBANÍA MAYOR DE GOBIERNO

Avda. Colón 1163 entre Jejuí e Ygatimí ■ TeleFax: 423-116 423-117 ■ Asunción – Paraguay

RESOLUCIÓN N° 71 /2.012

POR LA CUAL SE MODIFICA EL ARTICULO 1º DE LA RESOLUCIÓN Nº 69/12 "POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA "LIQMIN SACIA" PARA EL SERVICIO DE PROVISIÓN DE BIDONES DE AGUA MINERAL A LA ESCRIBANIA MAYOR DE GOBIERNO".- - - - - - - - - -

Asunción, 31 de Agosto de 2012.-

VISTA: La nota DNCP Nº 19860/2012 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la que se informa sobre la necesidad de adecuar a la Ley que regula las adquisiciones del Estado, el monto de la adjudicación otorgada conforme al artículo 1º de la Resolución EMG Nº 69 del 23 de agosto de 2012; y,

CONSIDERANDO: Que, el procedimiento implementado se encuentra previsto en el Art. 16, Inc. "C" de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", que dispone: "Contratación Directa para aquellas contrataciones que sean inferiores al monto equivalente a dos mil jornales mínimos, con excepción de lo establecido en el Art. 33"

POR TANTO:

EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
EL ESCRIBANO MAYOR DE GOBIERNO
RESUELVE:

Art. 1º Adjudicar el servicio de provisión de agua mineral a la Institución a la firma **"LIQMIN SACIA"**, por el monto de Gs. 3.105.000 (Guaraníes tres millones trescientos diez mil)", conforme a la disponibilidad presupuestaria.

Art. 2º Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ESCRIBANIA MAYOR DE GOBIERNO – SECRETARIA GENERAL – REPUBLICA DEL PARAGUAY – PAZ Y JUSTICIA

Abog. Blanca Ovelar Vera
Secretaria General
Escribanía Mayor de Gobierno

ESCRIBANIA MAYOR DE GOBIERNO – REPUBLICA DEL PARAGUAY – ASUNCION

JUSTO GERMAN DENIS
ESCRIBANO MAYOR DE GOBIERNO
Av. Colón 1163 - Teléf.: 423.116/7
Asunción - Paraguay